




UNDAR
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"


SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 015-2022-CO-UNDAR SECRETARIA GENERAL



En la ciudad de Huánuco, siendo las 11:00 a.m., del día 15 de julio del año dos mil veintidós, reunidos de manera virtual, a través de la plataforma Zoom, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, integrada por: Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, Presidenta (e); Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, Vicepresidenta Académica y Carlos Manuel Mansilla Vásquez, Vicepresidente de Investigación; con la participación de la Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez, en calidad de secretaria general; habiéndose verificado el quórum reglamentario, la señora Presidenta (e) de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente sesión ordinaria de la Comisión Organizadora, procediéndose a la lectura del acta anterior.


Luego de la lectura del acta de la Sesión Ordinaria N° 014-2022-CO-UNDAR, de fecha 08 de julio de 2022, la Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, Presidenta (e) y Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora, deja constancia que el término correcto respecto a su encargatura de las funciones de Vicepresidenta Académica es por motivo de una intervención médica y no cita médica. Con la constancia precisada y estando conforme el acta se aprueba y en señal de conformidad será suscrita por los miembros de la Comisión presentes en dicha sesión.

I. DESPACHO:

- 
1. Caso de la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos (**Carta N° 047-2022/UNDAR-CO-DGA/URH (E)**), del Mg. Yonny Iglesias Espinoza, jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos, quien solicita dar por concluida su encargatura como jefe de la Unidad de Recursos Humanos.

II. INFORMES:

1. La Presidenta (e) de la Comisión Organizadora informa lo siguiente:

- 
- Si bien es cierto que hasta el día 12 de julio de 2022, había solicitado la encargatura en el cargo de funciones de la Vicepresidencia Académica, por parte del Mtro. Espartaco Lavalle Terry, en horas de la tarde en que salí del hospital, me enteré de la emisión de la Resolución Viceministerial N° 086-2022-MINEDU, en la que se encarga además de mis funciones, asumir la encargatura de la presidencia de la Comisión Organizadora de la Undar; en ese sentido, me puse en comunicación tanto con funcionarios del ministerio y con algunos directivos de la Undar, inclusive los miembros de la Comisión Organizadora, para en primer lugar ver de qué manera podríamos hacer la transferencia que de acuerdo a ley se debe realizar, es así que se estuvieron sugiriendo nombres al Mtro. Espartaco, para el equipo de trabajo para la entrega de cargo específicamente.



UNДАР
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

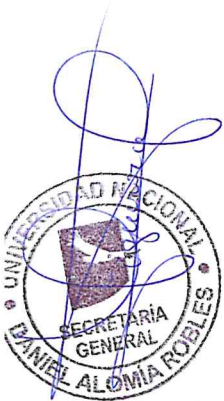
UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 015-2022-CO-UNДАР SECRETARIA GENERAL



- El día miércoles 13 de julio de 2022, en la mañana, se convocó al personal de manera total, tanto administrativo como personal docente, en una reunión bastante corta, solo para informar que vamos a continuar trabajando y exhortar a todo el personal para que continúe mostrando su apoyo para conseguir los fines que perseguimos y lograr el licenciamiento que es nuestro principal objetivo en una base fundamentalmente de respeto entre nosotros y para con la institución. Posteriormente, tuve la comunicación con el Mg. Yonny Iglesias Espinoza, director general de Administración, quien había presentado su carta de renuncia irrevocable y que precisamente por eso se pidió a secretaria general se convoque a una sesión extraordinaria, puesto que no podemos detener el trabajo y había la necesidad de poner a alguien en su reemplazo toda vez que de acuerdo a la directiva es el Director General de Administración, quien asume la responsabilidad del equipo de trabajo para la entrega de cargo; siendo que en la sesión extraordinaria se aceptó la renuncia y se encargó las funciones además de las suyas a la CPC. Ana Melba Sánchez Gamarra. También ese mismo día, envíe un documento al director general de la DIGESU, dando las gracias por el encargo, indicando que asumo con mucha responsabilidad y que me comprometo a continuar trabajando para conseguir el objetivo principal de licenciamiento y continuar con la marcha de la institución, asimismo, en esa carta le informo que iba a asumir de manera virtual las funciones a partir del día miércoles trece de julio hasta el día de hoy, porque el día lunes me incorporaré de manera presencial; por otro lado, tuve una reunión con la encargada de la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Lic. Alicia Bernachea, quien me manifestó que al asumir estas funciones, observa que el trabajo es fuerte y que se encontraba sola y que necesita el apoyo para poder ingresar el POI a la plataforma Mozart, quedamos en que iba a conversar con dos profesionales, uno de los cuales es el ingeniero de sistemas Jimmy Daza Angel, renunciante a la jefatura para ver la posibilidad de que puedan contribuir con ella y contratarlo por tercero para que pueda cumplir con esa función.
- El día 14 de julio de 2022, he recibido la llamada del funcionario Enrique Estrada de DIGESU, consultándome por documentos de gestión, que hace notar que en la página web de la Universidad como que no estamos al día con los documentos de gestión, y también hizo mención de una denuncia que ha llegado respecto a que la Comisión Organizadora no estaría cumpliendo con sus funciones bajo una serie de conceptos y esta denuncia estaría dirigida por el Mtro. Félix Arturo Caldas y Caballero y otros docentes más, habiendo caído en cuenta que aparentemente es una denuncia bastante antigua, y quedó en revisarlo, porque aparentemente era el problema que se suscitó con la Comisión anterior presidida por el Mtro. Morgade.





UNDAR
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 015-2022-CO-UNDAR SECRETARIA GENERAL



Luego, debo informar que he recibido el Oficio N° 0796-2022 de Minedu, específicamente de la DIGESU, sobre financiamiento de nuevas plazas de docentes 2022 y lamentablemente me ha generado bastante preocupación y pena sobre todo porque hemos perdido la posibilidad de tener la transferencia de partida para docentes principales, esto debido a que no hicimos el trámite del CAP en su debido momento, como lo recordara el Mtro. Carlos Mansilla Vásquez, y que finalmente se terminó, se concluyó el CAP, pero me dicen que ya tiene la aprobación de SERVIR; sin embargo, para registrarlo requieren de la firma de la secretaria general y como todavía no se hizo el cambio creo que nos estará haciendo falta ello; en el mismo oficio nos pide cuenta de qué es lo que hemos hecho, con las transferencia anteriores que en total nos permitirían tener 19 docentes, también hay que recordar que hemos hecho una serie de convocatorias y que no hemos podido continuar haciéndolas precisamente por falta del CAP, eso de alguna forma, en algún momento lo vamos a tener que ver porque hay personal de la institución que lamentablemente no está avanzando al ritmo que se requiere, justamente ha habido una situación de inicio de esta reunión que se sostuvo el día miércoles trece de julio con el personal y que toqué el mismo tema en que la Srta. Maricela Orihuela Correa, especialista en Recursos Humanos, que es la que conoce todos estos temas, al preguntarle cuando podemos presentar el PAP, me dijo que teníamos el plazo hasta el 30 de julio y que en esa fecha se estaría presentado, pero al consultar a otros especialistas que conocen del tema me dicen que esto se puede hacer en un par de días, por lo que es necesario que esto quede en acta, porque vamos a tener que analizar este tipo de situaciones, y esto me hace pensar que de igual manera se ha visto que el CAP en todo el año pasado no lo pudieron hacer, y al final se hizo prácticamente en diez días o dos semanas.

- El día 14 de julio de 2022, el Mtro. Espartaco Lavalle, ha retirado sus artículos de uso personal, pero sin embargo ha quedado una cama con un colchón en una de las oficinas que estaba utilizando el Mtro. Espartaco, y que el personal administrativo no da razón exacta de donde proviene y cuando se le consultó al Mtro. Espartaco, ha informado que es de la institución.

2. La Vicepresidenta Académica informa lo siguiente:

- El día 13 de julio de 2022, como es de costumbre, se llevó a cabo la reunión a modo de taller con los docentes, en este caso para revisar el Reglamento de Movilidad Académica para Estudiantes y Docentes de la Undar, taller conducido por el Dr. Aland Bravo Vecorena.





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 015-2022-CO-UNДАР SECRETARIA GENERAL



- El día 14 de julio de 2022, en horas de la mañana, se llevó a cabo el taller con los docentes de la Undar, para analizar el Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria, conducido por la Mtra. Betty León Trujillo.

3. El Vicepresidente de Investigación informa lo siguiente:

- El día 11 de julio de 2022, a las 9:30 de la mañana, participamos de la reunión virtual cuya agenda era la sustentación de la programación multianual presupuestaria y formulación presupuestal del pliego 562 de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles. En la tarde, tuvimos la reunión programada con la Econ. María Isabel, responsable de la Oficina de Cooperación Cultural y Relaciones Internacionales y encargada de la Programación de Inversiones del Gobierno Regional de Huánuco, se trata de la cita que se ha mencionado en los informes de la sesión anterior, y que fue gestionada esta reunión por el Dr. Aland Bravo, en su condición de director de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de nuestra Universidad, como ya se ha advertido en los informes de la sesión anterior, el motivo fue precisamente evaluar la posibilidad para que el Gobierno Regional de Huánuco, a través de una IOARR, pueda adquirir un terreno para la Undar, la referida economista, luego de la explicación técnica mediante las diapositivas por parte de la Ing. Doris Patricia Felipe Matías, jefa de la Unidad Formuladora, manifestó su satisfacción porque el Instituto haya pasado a ser Universidad, ponderándole importancia y necesidad para la región de Huánuco de una entidad artística, musical para toda esta región de Huánuco y parte de la Amazonia y que contáramos con su apoyo respecto a esta posibilidad y que la siguiente gestión era dirigir un oficio al Gobierno Regional para pedir una reunión presencial con el Gobernador Regional y con el equipo técnico de nuestra Universidad y por supuesto con la Comisión Organizadora, si se entiende que podría ser la próxima semana, estaríamos seguramente la Dra. Elena Benavides Rivera y mi persona.
- El día 12 de julio de 2022, recibimos la noticia de la resolución que daba por concluida la designación del Mtro. Espartaco Lavalle Terry, como Presidente de la Comisión Organizadora, si bien nos generó un poco de sorpresa porque quizás había la posibilidad de que luego de los descargos presentados a solicitud misma de la DIGESU y de la DICOPRO, había la posibilidad que de repente el Ministerio se tomase un tiempo para evaluar la situación y que no se tomara una decisión apresurada, pero también había la posibilidad de que esta destitución se podía dar, estábamos en ambos escenarios, pero quizás el segundo era el más próximo por así decirlo, pero se dio ya la resolución y lamentablemente el Mtro. Espartaco Lavalle Terry ha sido separado de la Comisión Organizadora, y esto ha generado una





UNДАР
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 015-2022-CO-UNДАР SECRETARIA GENERAL



desestabilización, un tras pies en el proceso que veníamos desarrollando como gestión, pero los objetivos continúan, las metas continúan, nosotros seguimos, la Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, encargada de la presidencia y por supuesto también en su condición de Vicepresidenta Académica y en mi condición de Vicepresidente de Investigación, tenemos las mismas ganas y las mismas intenciones de seguir y de continuar con la gestión y es exactamente lo que comentamos en la reunión del día miércoles a las 9:00 de la mañana; y también un poco recordar lo que manifesté en ese momento en el sentido de que por supuesto que nosotros deberíamos velar en principio o principalmente por los derechos de las personas, y en ese sentido a la acusación que ha sido personal en contra del Mtro. Espartaco, ya está en las instancias correspondientes y serán ellas las que al final determinen si hay o no culpabilidad o también hay inocencia, esperemos que lo segundo sea lo que corresponda y deseamos al Mtro. Espartaco que salga librado de todas estas acusaciones.

- El mismo día 12 de julio de 2022, a las 11:00 de la mañana, tuvimos la reunión regular del Comité de Revisión y Estandarización de Documentos; a las 7:00 de la noche, vía Zoom, participamos como ponente con el tema "El trabajo de la etnomusicología en la educación superior", organizado por la Escuela Superior de Formación Artística Pública Francisco Lazo, de Tacna, y que corresponde a una invitación que se hizo de conocimiento de la Comisión hace un par de meses.
- El día 13 de julio de 2022, a las 9:00 de la mañana, tuvimos la reunión con la Universidad Nacional de Tres de Febrero de Argentina y la Universidad Nacional Autónoma de México para seguir con las coordinaciones respecto a la organización del Segundo Congreso Internacional de Etno y Arqueomusicología, como lo había explicado, esta reunión había sido programada ya con antelación a las 9:00 de la mañana, lamentablemente se cruzó con la reunión que convocó la Dra. Elena, en su condición de Presidenta encargada para dirigirse a los trabajadores administrativos y docentes, para comunicar las circunstancias que habían recientemente acontecido y que en su condición de Presidenta era necesario comunicarse con la comunidad de nuestra institución, por lo que pudimos participar parcialmente, por cuanto estábamos en la reunión con los colegas de México y Argentina. Después hemos participado en una reunión virtual con el equipo de la Vicepresidencia de Investigación para tratar el tema de Resolución Viceministerial N° 086-2022-MINEDU, que encarga a la Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, la Presidencia de la Comisión Organizadora. Asimismo, tuvimos una sesión extraordinaria N° 019-2022, a las 3:00 de la tarde; posteriormente tuvimos una coordinación con el director del Instituto de Investigación, Dr. Esio Ocaña Igarza,





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 015-2022-CO-UN DAR SECRETARIA GENERAL

llevamos igualmente otra coordinación en la Vicepresidencia de Investigación con la Mtra. Betty León, directora de Incubadora de Empresas, respecto a los convenios que se vienen gestionando, tanto con la Cámara de Comercio como con la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, y en relación a las capacitaciones que se están gestando respecto a los emprendimientos de pequeñas empresas que podrían crear los estudiantes de nuestra Universidad. Asimismo, ya se tiene fecha para la capacitación "Aprende a construir tu empresa", el mismo que se realizará el día lunes 18 de julio de 2022, a las 5:00 de la tarde, para los estudiantes, egresados y docentes de la Undar que desean participar.

- El día 14 de julio de 2022, a las 11:00 de la mañana, participamos de la reunión regular del Comité de Revisión y Estandarización de Documentos – CRED.
- El día 15 de julio de 2022, a las 8:30 de la mañana, participamos de la reunión con el equipo de la Vicepresidencia de Investigación; y finalmente venimos haciendo seguimiento a la solicitud de un vehículo que hemos realizado ante la intendencia de la SUNAT Tacna, del mismo modo en coordinación con el servidor Omar García, técnico administrativo II de Patrimonio, se está permanentemente observando el listado de los productos que las diferentes intendencias de la SUNAT en el país, que poseen en sus almacenes para proseguir con las solicitudes de donación de acuerdo a las necesidades de la Undar.

III. PEDIDOS:

1. **La Presidenta (e) de la Comisión Organizadora** realiza los siguientes pedidos:
 - Se dé por concluida la encargatura de la Lic. Andrea Isabel Cangalaya Ríos, como jefa de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, en adición de sus funciones como especialista en Marketing.
 - Se trate el caso de la trabajadora Edna Jiménez Miranda, quien por concurso accedió a una plaza de asistente administrativo de Presidencia, y por rotación se dio funciones de secretariado para las direcciones que dependen de la Vicepresidencia Académica.
 - Se realice con la mayor celeridad el registro de firma de la secretaria general ante SUNEDU, para la publicación del CAP.
2. **La Vicepresidenta Académica:**
 - No realiza ningún pedido.
3. **El Vicepresidente de Investigación** realiza el siguiente pedido:



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 015-2022-CO-UNDAR SECRETARIA GENERAL

- Extender un documento de reconocimiento y agradecimiento al Mtro. Espartaco Rainer Lavalle Terry, por la labor realizada durante el periodo como presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles

IV. ORDEN DEL DÍA:

1. Caso de la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos (Carta N° 047-2022/UNDAR-CO-DGA/URH (E), del Mg. Yonny Iglesias Espinoza, jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos, quien solicita dar por concluida su encargatura como jefe de la Unidad de Recursos Humanos.

La presidenta (e), menciona que se ha convocado a la Abg. Carmen Cabrera, directora de la Oficina de Asesoría Jurídica, porque se está tratando el tema de la jefatura de la Unidad de Recursos Humanos, y le había comentado al Mtro. Carlos Manuel Mansilla Vásquez, Vicepresidente de Investigación, y comentando también que ni bien supe de la renuncia del Mg. Yonny Iglesias Espinoza, al cargo de director general de Administración y obviamente también a la encargatura de jefatura de la Unidad de Recursos Humanos, estuve pensando a quien podríamos encargar, porque hay tareas que no se pueden detener, y lo primero que se me ocurrió fue que sería quien asumió esa función por concurso público que es el señor Edwin Alberto Figueroa Ferrer y conversando con él me dijo que estaría encantado de asumir pero que encontraba la dificultad que como había realizado una queja y que su expediente sabía que estaba en SERVIR, de repente se podría presentar alguna dificultad, y por otro lado en la ubicación en la que se encontraba no encontró nada y que ha tenido que aprender y empezar a trabajar algunos aspectos que ya están avanzando y que algunos de los planes que están a medias serían medios de verificación para el licenciamiento, y como que estaba entusiasmado en eso y le gustaría concretar esa labor; pero todo ello es una expresión verbal y que pasaría si se busca a otra persona y más adelante tendríamos un problema; por esa razón se le invitó a la Abg. Carmen Amelia Cabrera Vela, directora de la Oficina de Asesoría Jurídica, para analizar esa situación desde el punto de vista legal, que es lo más recomendable.

Al respecto, la Abg. Carmen Amelia Cabrera Vela, directora de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien se integró a la reunión de manera virtual, manifiesta que con respecto al tema de la rotación si nos ceñimos al marco normativo y de acuerdo a las opiniones emitida por SERVIR todas las rotaciones tienen un plazo máximo de 90 días calendario, lo que significa que al cumplirse el plazo legal, el señor Edwin Alberto Figueroa Ferrer, sí o sí tendría que regresar a su plaza de origen, eso ya lo ha definido expresamente SERVIR, y que el señor Edwin Alberto Figueroa Ferrer, se sienta cómodo ahora en la nueva Unidad, resulta bastante contradictorio porque no se entiende la razón de la interposición de su recurso de apelación, porque se





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 015-2022-CO-UNRAR SECRETARIA GENERAL



entiende que se impugna algo que afecta los derechos, intereses; ahora, respecto a los 90 días aún no se han cumplido y lo que se estaba esbozando es que la Comisión Organizadora pudiese encargar a un personal CAS temporalmente las funciones de la Unidad de Recursos Humanos, con el cual no se estaría vulnerando el derecho de nadie, porque estamos dentro del plazo de ley, bien se puede regresar al señor Edwin Alberto Figueroa Ferrer a su plaza o en su defecto esperar que se cumplan los 90 días y en tanto suceda eso temporalmente se encarga las funciones de la Unidad de Recursos Humanos a otro personal administrativo CAS. Por ello, se recomienda de que se encargue temporalmente hasta que se cumplan los 90 días, ya que estamos dentro del plazo legal de encargar a otra persona la jefatura de la Unidad de Recursos Humanos.

Posteriormente, la Presidenta (e), menciona que ante esa situación estaba analizando la situación y en un principio me dijeron que como se le había encargado la Dirección General de Administración a la CPC. Ana Sánchez, ella también podría asumir, pero me parece que es demasiada recarga; por lo que se conversó con la Lic. Marcy Gavy Rosales Carhuaricra, trabajadora social de la Undar y tiene alguna experiencia porque ha trabajado en otras instituciones y señaló que no había problema en que ella podría asumirlo, por lo que mi propuesta es otorgarle el encargo de la jefatura de la Unidad de Recursos Humanos a la Lic. Marcy Gavy Rosales Carhuaricra. Seguidamente, el Vicepresidente de Investigación, señala que tiene una duda respecto a lo que señala el señor Edwin Alberto Figueroa Ferrer, que hasta que no se resuelve su recurso de apelación, el cual va tomar su tiempo sea uno o dos meses más; entonces la duda que, si mientras no se resuelve el recurso de apelación, eso no impide que vuelva a su plaza en el momento que se culmine los 90 días de rotación.

Por lo que la Abg. Carmen, directora de la Oficina de Asesoría Jurídica, manifiesta que efectivamente eso no impide que el señor Edwin, vuelva a su plaza de origen y no se tiene que esperar el pronunciamiento del Tribunal de SERVIR si es que la entidad tomaría la decisión de retornarlo a su plaza de origen y si la parte empleadora decide regresarlo a su plaza tiene que acatar porque si no se levanta acta porque estaría incurriendo en falta administrativa; asimismo, señala que no debe demorar mucho el resultado del Tribunal de SERVIR, porque el recurso de apelación de acuerdo a norma tiene que ser resuelto en un plazo de 30 días hábiles, es decir, más o menos para finales de este mes o en su defecto la primera semana de agosto.

En ese sentido, y atendiendo que mediante el artículo 2 de la Resolución de Comisión Organizadora N° 089-2022-CO-UNRAR, de fecha 13 de julio se resolvió dar por concluida la encargatura de funciones de jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, del Mg. Yonny Iglesias Espinoza, y estando a la explicación de la directora de la Oficina de Asesoría





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 015-2022-CO-UNDAR SECRETARIA GENERAL



Jurídica, quien manifiesta que sí es posible la encargatura de funciones de jefe de la Unidad de Recursos Humanos; la Comisión Organizadora, acordó por unanimidad:

-**ENCARGAR** las funciones de jefa de la Unidad de Recursos Humanos, a la Lic. Marcy Gavy Rosales Carhuaricra, a partir del 15 de julio de 2022, en adición a sus funciones de trabajadora social.

-Que, se emita el acto administrativo correspondiente.

2. Respecto al pedido de la Presidenta (e) de dar por concluida la encargatura de la Lic. Andrea Isabel Cangalaya Ríos, como jefa de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, en adición de sus funciones como especialista en Marketing; atendiendo al pedido, los miembros de la Comisión acordaron por unanimidad:

-**DAR POR CONCLUIDA** la encargatura de funciones de jefa de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, de la Lic. Andrea Isabel Cangalaya Rios, a partir de la fecha.

-Que, se emita el acto administrativo correspondiente.

3. Respecto al pedido de la Presidenta (e) para que se trate el caso de la trabajadora Edna Jimenez Miranda, quien por concurso accedió a una plaza de asistente administrativo de Presidencia, y por rotación se dio funciones de secretariado para las direcciones que dependen de la Vicepresidencia Académica; atendiendo al pedido, los miembros de la Comisión acordaron por unanimidad:

-Se realice una reunión previa de coordinación entre la Presidenta (e), la directora de la Oficina de Asesoría Jurídica y la trabajadora Edna Jimenez Miranda, a fin de adoptar las acciones pertinentes respecto a la situación laboral de la citada trabajadora, encomendándose a la Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, convoque a dicha reunión.

4. Respecto al pedido de la Presidenta (e) de que se realice con la mayor celeridad el registro de firma de la secretaria general ante SUNEDU, para la publicación del CAP; atendiendo al pedido, los miembros de la Comisión acordaron por unanimidad:

-Encomendar a la Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez, secretaria general realizar el seguimiento a los documentos que se presentó para el registro de firmas, quien en este acto se compromete a realizar el seguimiento correspondiente.

5. Respecto al pedido del Vicepresidente de Investigación, para extender un documento de reconocimiento y agradecimiento al Mtro. Espartaco Rainer Lavalle Terry, por la labor realizada durante el periodo como presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles; atendiendo al



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 015-2022-CO-UN DAR
SECRETARIA GENERAL**

pedido, y estando a que aún se encuentran en proceso de transferencia de gestión los miembros de la Comisión acordaron por unanimidad:

- Dejar pendiente el pedido para tratarlo en un momento apropiado.

Siendo las 12:50 p.m., del día quince de julio del año 2022, se da por concluida la presente sesión ordinaria.



Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera
Presidenta (e)

Universidad Nacional Daniel Alomía Robles



Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera
Vicepresidenta Académica

Universidad Nacional Daniel Alomía Robles



Carlos Manuel Mansilla Vásquez
Vicepresidente de Investigación

Universidad Nacional Daniel Alomía Robles



Abg. Yersely Karín Figueroa Quiñonez
Secretaria General

Universidad Nacional Daniel Alomía Robles